

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 421 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 125 de fecha 07.02.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, por Servicios de fabricación de 15 churrascos, para atención del Grupo Folclórico, que se presentará en Cuecazo el día 08.02.2013, por un monto total de 37.500 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3422 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.02.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad N° 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros N° 577, comuna de Requínoa, por Servicios de fabricación de 15 churrascos, para atención del Grupo Folclórico, que se presentará en Cuecazo el día 08.02.2013, por un monto total de 37.500 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimentos para Personas, Programas Culturales Municipales año 2013, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE BERRIOS OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE